

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

3.925

Por la Señora Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento, y conforme a lo previsto en el artículo 70 del TREBEP y demás normas concordantes, se ha dictado con fecha 16 de diciembre de 2022 Resolución con la siguiente parte dispositiva:

Primero. Modificar la Resolución de la Alcaldesa Presidenta de fecha 18 de mayo de 2022, número de registro 2022001542, en la que se aprueba la Oferta de Empleo Pública extraordinaria y excepcional para la estabilización del personal laboral y funcionario de empleo temporal, al detectarse los siguientes errores materiales:

1. En las plazas Monitores/as Deportivo aparecen reflejados entre otros los números 1190 y 1192, cuando en verdad deben ser 1990 y 1992, grupo C2.
2. En la plaza A1 número 2095 aparece con el nombre de Monitor de Empleo cuando debe aparecer Psicopedagogo/a.
3. En la plaza número 2070 aparece con el nombre Ingeniero Técnico cuando debe aparecer con el de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
4. En la plaza número 1966 aparece con el nombre de Educador Social cuando debe aparecer con el de Educador.

Segundo. Ordenar la publicación de la rectificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en el Boletín Oficial de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios Municipal, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 128 del Texto Refundido de Régimen Local.

Tercero. De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Recursos Humanos para la continuación del trámite del expediente, procediéndose a las publicaciones a que haya lugar en el Boletín Oficial de las Provincia, Tablón de Anuncios y web municipal, dando cuenta a las Organizaciones Sindicales con representación en el Ayuntamiento, así como a la Junta de Personal y al Comité de Empresa.

Cuarto. Dar traslado también al Servicio de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, así como a la Subdelegación del Gobierno (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) en la Provincia de Las Palmas.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a veintisiete de diciembre de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, María Concepción Narváez Vega.